

Quito, 06 de octubre de 2017
Oficio No. SGCTYPC-DMPC-328

Sr. Carlos Terán González
Coordinador
ASAMBLEA BARRIAL DEL BARRIO PONCEANO ALTO
Presente.-

Asunto: Inscripción de la información de Asamblea Barrial del Barrio Ponceano Alto

De mi consideración:

De conformidad con el MEMORANDO N° SGCTYPC-0052-2017, en el cual se delega a la Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana la función de la Inscripción de la información de Asambleas Barriales, determinado en el Artículo 19 y siguientes del Reglamento vigente de la Ordenanza Metropolitana N° 102 (OM 102), y en atención a la solicitud de inscripción de información de la Asamblea Barrial del Barrio Ponceano Alto, ingresada con fecha 14 de octubre de 2017; me permito manifestar que una vez revisada la documentación anexa, esta cumple con todos los requisitos establecidos en la Ordenanza Metropolitana N° 102 y su Reglamento vigente.

Por lo antes mencionado, y tomando en consideración lo determinado en la Disposición Transitoria Tercera del Reglamento vigente a la OM 102, se inscribe la información de la Asamblea Barrial con los siguientes datos:

ADMINISTRACIÓN ZONAL EN LA QUE INSCRIBE LA INFORMACIÓN:	La Delicia	FECHA DE LA SOLICITUD:	14 de octubre de 2017
PARROQUIA:	Ponceano	BARRIO:	Ponceano Alto
ASAMBLEA BARRIAL:	Ponceano Alto		
COORDINADOR (a):	Carlos Terán González	SECRETARIO (a):	Martha Salvador Echeverría
REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #1:	Carlos Terán González	REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #2:	Martha Salvador Echeverría
REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #3:	Elena Arteaga Menéndez	REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #4:	Ximena Larco

Atentamente,



Abg. Diego Hidalgo Calero
DIRECTOR METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

	Nombre	Sumilla
Elaborado por:	Soc. María Dolores Parreño	<i>MDP</i>